

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Teléfono núm. 164

DESDE MADRID

IMPRESIONES DE UN REPÓRTER

La cuestión provincial. Reflexiones de un pesimista.

QUIEN, como el que escribe estas líneas se ha pasado todo un año, que ahora precisamente por estos días va a cumplirse, sosteniendo la nota pesimista, frente a los que con incomprendible, unanimidad afirmaban que el problema canario era asunto completamente muerto, falto de ambiente en Madrid, ¿no podrá permitirse, siquiera por unos días, el desahogo de dar la nota optimista aunque sea contrariando a los optimistas de antaño que tan alarmados se muestran hoy ante sucesos que lógicamente podían haberse previsto hace muchos meses?

Sin que pretenda deducir por ello méritos de ningún género, ni reclamar patente de vidente, permítaseme declarar que nada de cuanto ahora sucede con el proyecto de Canarias ha debido producir la menor sorpresa. Lo mismo la intransigencia irreductible de los portaestandartes de la causa divisionista que la absoluta libertad en que se les ha dejado por el Gobierno para redactar a su capricho el nuevo dictamen son nuevos accidentes de este enojoso pleito, que a nadie que haya seguido con atención la táctica divisionista podían sorprender.

Desde que el Gobierno tuvo el mal acuerdo de poner mano en las discordias entre unitarios y divisionistas, éstos han gozado constantemente de toda su influencia, de su apoyo incondicional, lo mismo cuando se presentó el proyecto de división, redactado con el fin exclusivo, único, de satisfacer las aspiraciones del caciquismo canario, que posteriormente al redactarse los diversos dictámenes que sobre aquel proyecto ha emitido la correspondiente comisión del Congreso.

Si de esta comisión o del Gobierno, dependiera exclusivamente la solución de este problema, ¿quién puede dudar de que hace ya mucho tiempo que la provincia de Canarias estaría dividida y subdividida en cuantas partes estimase necesarias la omnipotencia del señor León y Castillo para asegurar su cacicazgo y procurar la ambicionada colocación a los que en vano se agitan hoy en demanda del acta o de la credencial?

Ni las advertencias y conminaciones del señor Presidente del Consejo a los que dificultan la solución del problema canario, ni la fiera intransigencia de los divisionistas, serán mantenidas hasta el último momento, ni tienen otro objeto que influir en el ánimo de los tenerifeños a fin de inclinarlos a la concordia en evitación de males mayores que, si es indudable que pueden llegar, se me antojan bastante más distancia dos de lo que han llegado a suponer los que no hacen mucho tiempo los consideraban definitivamente conjurados.

¡La división! Pudo hacerse sin graves tropiezos cuando esta cuestión no había llegado a ser del dominio de los políticos, y particularmente de los políticos de oposición, pero actualmente son legión los que conocen muy a fondo el secreto origen del problema sometido al Parlamento y es muy difícil que exista un Gobierno con arrestos bastantes para provocar al propio tiempo, el enojo de la casi totalidad del archipiélago canario y la hostilidad de buen número de diputados y senadores que han visto claramente el mesquino interés que inspira esta campaña.

Nada de esto constituye un misterio para los divisionistas y por que de ello están convencidos, redactaron un dictamen, por mano del Sr. Morote, que de tan recargado a favor de sus confederados, resulta una pura irrisión que no merecerá probablemente el honor de ser discutida. Es más que probable que tampoco esté redactado pensando en que pudiera ser aprobado. ¡Necesitarían estar locos los que tal hicieran! No, este dictamen aspira a un fin más modesto, a intimidar a los tenerifeños para que ante la inminencia de una derrota vergonzosa, se apresten a parlamentar, a hacer concesiones...

Y esto es tan verosímil pensar, que al observar que no daba el resultado apetecido, fueron los propios di-

visionistas, las fieras intransigentes de ayer, los que provocaron la reunión, y en ella haciendo verdaderos derroches de habilidad trataron de llevar a los unitarios al terreno de las concesiones con mil promesas que sabe Dios cuando, al ser aceptadas, habrían tenido realidad. ¡Hasta llegó el Sr. Morote a declarar noblemente, que el régimen de Cabildos insulares es el régimen ideal para Canarias! Pero se ha hecho concebir tantas esperanzas al vecindario de Las Palmas, que para los directores de esta campaña constituiría un peligroso fracaso aceptar cualquiera solución que no lleve en sí, siquiera, el germen de una nueva provincia.

Y conste, que esta declaración han tenido el valor de hacerla los mismos que hace años vienen perturbando la vida de las islas reclamando esa misma solución que en conciencia reconocen que es innecesaria y absurda.

Cuando a tales extremos llegan, los que tantas seguridades tienen dadas a sus electores de llevar a cabo la división de la provincia, hay motivos bien fundados para pensar que su causa ha venido muy a menos.

No hubo acuerdo, es cierto, ni en la reunión celebrada en casa del señor Poggio ni en la que a la noche siguiente se verificó en la redacción de *El Liberal*, pero con la misma firmeza que hace un año pensaba que este pleito tenía que dar todavía mucho que hacer, creo hoy que en el curso del debate, si algún día llega a formarse, surgirá alguna inesperada fórmula que modifique con notoria ventaja para Tenerife y para las islas menores el dictamen de la Comisión.

Claro es que esos optimismos no llegan a considerar descartado todo peligro. ¡Ni mucho menos!

Este continuo latente, pero no tan inmediato, que no sea posible conjurar, si en ello se ponen la perseverancia y la energía de que tan gallardas pruebas se han dado en otros momentos difíciles.

Y como en esta creencia no estoy solo, sino que de ella participan personas ilustres que siguen esta cuestión con especialísimo interés, termino aquí confiando en que los hechos vendrán a darme la razón.

Un chasnero.

Madrid 24-912.

N. de la R. Aunque resuelto ya por las Cortes el pleito canario, estimamos de interés esta correspondencia, por que en ella se pone a los lectores al corriente de los manejos divisionistas y se aclaran ciertos puntos determinantes de la equitativa solución adoptada.

Cambios de hoy

Londres, vista, á 00/00, por £
Paris, vista, á 5/80.

SUBASTA

El Progreso, sociedad de construcciones económicas, anuncia una segunda subasta de las fincas que se detallan á continuación:

Una casa en la calle de la Igualdad, número 14 por el precio de 8.500 ptas.

Una casa en la misma calle marcada con el número 29 por el precio de siete mil doscientas pesetas.

Una casa en construcción, contigua á la anterior, número 31, de la misma calle, por el precio de 5.200 pesetas.

Esta subasta se verificará el día 6 del próximo Julio á las dos de la tarde en la Notaría de don Rafael Calzadilla, pudiendo los que en ella deseen tomar parte enterarse en las oficinas de la Gerencia, calle de Ruiz de Padrón, 7, de los detalles que les convengan, todos los días laborables de 2 á 4 de la tarde.

No se admitirán proposiciones que no cubran el ochenta y cinco por ciento del valor de dichas fincas.

El pago de la finca que se adquiere será al contado y si se presentase más de una proposición para una misma finca se admitirá la puja á la llana durante la media hora subsiguiente á la anunciada para la subasta.

Telegramas de anoche

(De nuestro corresponsal en Madrid)
POR RADIOTELEGRAFÍA
Madrid, 28 (21'30).

Cuestión canaria

Ya ha sido elegida la comisión del Senado que ha de dictaminar en la cuestión de Canarias.

Esta comisión la forman los señores Conde de Belascoain, Amblard, Peña, Rodríguez y Cela.

La discusión

El lunes próximo se comenzará á discutir el dictamen en el Senado.

Su aprobación

Se espera que la aprobación en el Senado sea inmediata.

Madrid, 29 (9'30).

El Gobierno

La actual situación del Gobierno es incierta.

Esto ha sido motivado por el asunto de las mancomunidades.

Estarvoscancia

Con motivo de la inseguridad del Gobierno se nota gran efervescencia en todos los círculos políticos.

Lo combaten

El proyecto de mancomunidades está siendo muy combatido por numerosos elementos del partido liberal.

El lunes

Se espera que en el debate del próximo lunes quede decidida la situación.

La ley de asociaciones

La Comisión correspondiente ha presentado al Congreso el dictamen emitido respecto al proyecto de ley de asociaciones.

Mesa.

THE PERFECTION

ha introducido una bebida nueva que se llama **PINE APPLE CIDRA** (sidra de piña) un refresco muy delicioso que se vende en todos los hoteles, cafés y principales establecimientos.

Siempre recomienda sus superiores refrescos, garantizando que están hechos de los mejores productos. No olvidarse de su excelente

Agua de Seltz en sifones

Los pedidos se servirán á domicilio avisando á la Fábrica, calle de Jesús Nazareno, número 5, á los carreros de ésta ó por teléfono al número 415.

Don Antonio Sánchez Pérez

EN la noche del 19 de Junio, último falleció en Madrid el integérrimo republicano federal don Antonio Sánchez Pérez.

Era un gran literato y periodista, habiendo fundado y dirigido innumerables periódicos y colaborado en los más importantes de España.

Dejó escritos numerosos libros y obras teatrales.

Fue Director de la Escuela de Ingenieros Industriales, y en la actualidad era Catedrático de Matemáticas del Instituto de San Isidro, de Madrid.

Era hombre que por su honradez y afable trato se adueñaba de las simpatías de cuantos le trataban.

Con él pierde el Partido Republicano uno de sus hombres más íntegros y consecuentes.

Descanse en paz.

ESPECTACULOS.-"Salón Novedades"

ANOche debutaron en este saloncito la sonda Mlle. Estrella y el prestidigitador mister Rosales.

Mlle. Estrella ejecutó notabilísimos trabajos de transmisión y adivinación del pensamiento, cálculos mentales, etc., etc.

Estos artistas, según rezan los programas, realizan también ejercicios de castomancia y prestidigitación desconocidos de nuestro público.

Para esta noche se anuncia un escogido programa con presentación de *Los Rosales* «duetto» *Atarax-Román* y selectas películas cinematográficas.

Parque Recreativo

El sábado se celebró la anunciada verbena, que, a decir verdad, no resultó tan lucida como era de esperar.

Para esta noche se anuncian dos secciones con exhibición de variadas y notables películas.



La cuestión canaria en el Congreso

Dictamen de la Comisión. Voto particular del señor Domínguez Alfonso.

EL *Diario de Sesiones* publica el dictamen de reorganización administrativa y representación en Cortes de este Archipiélago (dictamen que como saben nuestros lectores fué en parte modificado), que es como sigue.

Artículo 1.º El territorio de la Nación española que constituye el archipiélago canario, cuya capitalidad reside en Santa Cruz de Tenerife, conservará su unidad, atendándose los servicios públicos en el modo y forma que se determina en esta ley.

Art. 2.º El archipiélago canario mantendrá su organización actual en los ramos militar y judicial, continuando como hasta aquí establecidas, con jurisdicción en todo él, la Capitanía general en Santa Cruz de Tenerife y la Audiencia territorial en Las Palmas.

Art. 3.º Completando su organización, se establecerá por el Ministerio de la Guerra un Gobierno militar en la isla de la Palma; que será desempeñado por un general de brigada.

Art. 4.º Para facilitar la más pronta y económica administración de los asuntos judiciales, por el Ministerio de Gracia y Justicia se creará una Audiencia provincial en Santa Cruz de Tenerife, en iguales condiciones que las

existentes en las demás capitales de provincia, funcionando en ella el Tribunal contencioso administrativo y con jurisdicción en la isla de Tenerife y en las de la Palma, Gomera y Hierro.

Dicha jurisdicción comprenderá el nombramiento de los jueces, fiscales y adjuntos de los Tribunales municipales de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro.

Para la celebración de los juicios orales en lo criminal; continuarán actuando las secciones como hasta aquí, constituyéndose en las poblaciones del archipiélago indicadas por la ley.

Se autoriza al Ministerio de Gracia y Justicia para la creación de Juzgados de primera instancia e instrucción en el pueblo de Los Llanos de la isla de la Palma, en las capitales de las islas de Hierro y Fuerteventura, y uno más de los que hoy existen en Las Palmas, donde por tanto habrá dos, que se denominarán de Triana y Vegueta.

La creación de nuevos Juzgados no alterará el número de Diputados provinciales que corresponda elegir en cada isla o comarca.

Art. 5.º Se crearán corporaciones administrativas denominadas cabildos insulares, en cada una de las siete islas que forman el archipiélago canario.

El Gobierno, en el plazo de cuatro meses después de promulgada esta ley y oídos los Ayuntamientos del Archipiélago y el Consejo de Estado, dictará un reglamento para su ejecución, en el que se determinarán:

a) El número de representantes que constituyan cada uno de los cabildos insulares.

b) La forma de su elección.

c) Sus atribuciones, determinándose las que les son propias, las que tienen como superiores jerárquicos de los Ayuntamientos y las que ejerzan delegadas.

d) Su funcionamiento y carácter de las resoluciones que dicten.

e) Recursos económicos de los mismos.

Estos cabildos se constituirán en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación del reglamento, renovándose en lo sucesivo por mitad en la época de la elección bienal de los Ayuntamientos.

Para asuntos de interés común a dos o más islas se autorizan las mancomunidades de cabildos.

Art. 6.º La Diputación provincial del Archipiélago canario funcionará con arreglo a lo prevenido en la ley orgánica de 29 de Agosto de 1882 y demás disposiciones vigentes, en todo lo que sea compatible con los cabildos insulares.

En virtud de lo ya preceptuado en el proyecto de Régimen local, esta Diputación tendrá dos Comisiones provinciales que funcionarán independientemente, una en Santa Cruz de Tenerife y otra en Las Palmas para la vida propia y exclusiva de las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

El delegado que actualmente existe para las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, presidirá la Comisión provincial respectiva, y para todos los asuntos de carácter administrativo se entenderá directamente con el Gobierno central.

Al funcionamiento de ambas Comisiones provinciales y a la administración de su respectivo contingente se aplicarán los preceptos de la ley Provincial.

Art. 7.º Se crearán en la ciudad de Las Palmas una Jefatura de Obras públicas y organismos para los servicios económicos del Estado en las islas orientales, con iguales funciones que los establecidos en las capitales de provincia.

Se creará el distrito forestal de Canarias orientales con residencia en Las Palmas, y una oficina auxiliar del distrito forestal de Canarias occidentales, que residirá en Santa Cruz de la Palma. Esta última tendrá además una Administración depositaria de Hacienda, una oficina auxiliar de Obras públicas, una Administración de Correos en Santa Cruz de la Palma y una Estafeta de Correos en Los Llanos.

El Ministerio de Hacienda queda autorizado para crear una Administración subalterna en Arrecife, y el de Fomento para crear una Granja agrícola en Gula.

Art. 8.º Se autoriza al Ministerio de Instrucción pública para establecer en la ciudad de La Laguna centros docentes en relación con las necesidades del archipiélago. Esta autorización se extiende también al establecimiento de Escuelas de Artes y Oficios en las islas de la Palma, Lanzarote y Gomera, y de una Escuela de Comercio en Las Palmas. La Escuela municipal de Artes y Oficios que existe en Santa Cruz de Tenerife se elevará a Escuela del Estado, ingresando su profesorado en el escalafón oficial.

Art. 9.º La provincia de Canarias elegirá tres Senadores como actualmente, reuniéndose los compromisarios de Tenerife, la Palma, Gomera y Hierro, en Santa Cruz de Tenerife para elegir dos Senadores, y para elegir uno, los compromisarios de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, en Las Palmas.

La división electoral para Diputados a Cortes será la siguiente:

1.º La isla de Tenerife formará un

ABONAMOS LA TIERRA para el fruto y no para las hojas.

Las fórmulas de algunos GUANOS parecen indicar que se trata de cultivar troncos y hojas además de un rápido crecimiento. Esto no es lo que el cosechero desea. Queremos fruto bueno y abundante. La única sal que influye en el desarrollo del fruto, es la

POTASA SALES POTÁSICAS

Todos los fabricantes de Abonos Químicos (Guanos) en Canarias tienen a la venta las

distrito que elegirá tres Diputados, la de la Palma nombrará uno, como actualmente, y las de Gomera y Hierro constituirán cada una un distrito eligiendo su Diputado, estableciéndose secciones independientes de la Junta provincial del Censo, las que han de funcionar en Santa Cruz de la Palma, en San Sebastián de la Gomera y en Valverde. Si el censo de población de la isla de la Palma acusase cifra mayor a 50.000 almas, elegirá dos Diputados.

Art. 10. Se autoriza al Ministro de Hacienda para que promulgada la presente ley requiera a la Sociedad arrendataria de Tabacos para convenir el restablecimiento de lo estipulado en la base octava del contrato que se celebró el 20 de Octubre de 1900 entre el Estado y dicha Compañía, por la cual se adquirían anualmente hasta 100.000 kilos de tabaco en rama de producción canaria, y para convenir también la venta en comisión del tabaco elaborado de la citada provincia.

En su virtud, quedan derogadas las reales órdenes de 23 de Noviembre de 1889, 19 de Febrero y primero de Noviembre de 1903, y el tabaco en rama producido y cultivado en Canarias, y la elaboración del mismo por la industria del país se considerará como producción española, quedando, por tanto, comprendido entre los demás productos exceptuados que se enumeran en el artículo séptimo de la ley de 5 de Marzo de 1900, siempre que el referido tabaco en rama sea destinado a las fábricas del monopolio, y el elaborado a la venta en comisión por la Sociedad Arrendataria. Dicha comisión se fijará por el Ministro de Hacienda, a propuesta de la Compañía, pues nunca podrá exceder del 25 por 100 sobre el precio convenido para la venta al público del producto elaborado.

Art. 11. Sin perjuicio de las actuales franquicias arancelarias que disfruta el archipiélago canario, se autoriza al Ministro de Hacienda para establecer en las ciudades de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Arrecife, zonas libres para las mercancías de tránsito a plazas extranjeras.

Art. 12. La nueva organización determinada por esta ley sólo podrá ser modificada por otra ley.

Disposiciones transitorias
Primera. Dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta ley, se convocarán las elecciones de Diputados a Cortes por los nuevos distritos de Lanzarote, Gomera, Fuerteventura y Hierro.

Segunda. La organización establecida por la presente ley quedará implantada dentro del término de seis meses, debiendo dictar el Gobierno, con la conveniente anticipación, las disposiciones complementarias que juzgue pertinentes.

Tercera. Interin se incluyan las nuevas plantillas y consignaciones necesarias para los servicios en los presupuestos generales del Estado, el Gobierno modificará y ampliará, dentro de los límites precisos, los créditos consignados en los correspondientes capítulos y artículos de las secciones respectivas del presupuesto de gastos de los departamentos ministeriales a los que afecta la reforma, dando cuenta a las Cortes.

Cuarta. Cuidará también el Gobierno, al organizar los servicios administrativos de Canarias, de unificar las gratificaciones de residencia y cómputo de servicio de que disfrutaban los funcionarios del Estado en dichas islas, fijando lo que deben percibir desde la fecha indicada en la primera de estas disposiciones.

Artículo adicional
Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento y ejecución de la presente ley. Palacio del Congreso 21 de Junio de 1912.—Fernando Merino.—Luis de Armiñán.—Luis Morote.—Baldomero Argente.—Juan Barriobero y Armas.

El extracto del voto particular del Sr. Domínguez Alfonso, que contrapone cuatro bases a los artículos del precedente dictamen, es como sigue:

Accepta todas las mejoras locales propuestas por la Comisión, como las autorizaciones, pero haciéndolas preceptivas.

Completa la organización militar, incluyendo la reorganización de las Milicias, según el real decreto de 1907.

Creación de un departamento marítimo, que comprenda las dos Comandancias.

Eleva la Escuela de Náutica a Instituto Náutico.

Restablece la Universidad de San Fernando en la ciudad de La Laguna, dotándola con la debida amplitud de las Facultades y estudios menores y celebrándose en ella los concursos para ingreso en Cuerpos especiales, como Correos, Telégrafos, etc.

Establece una granja agrícola en la Orotava.

Se crea en Tenerife una sección de la Audiencia territorial o los Tribunales adecuados para resolver en lo civil. Seguirán eligiéndose tres senadores por toda la provincia.

El reglamento de los Cabildos insulares se hará extensivo a las Mancomunidades de Cabildos, estableciendo el precepto de celebrar sesión a la segunda citación, aunque no concurre número.

Los diputados provinciales podrán delegar su representación para las reuniones de la Diputación, y también los consejeros de los Cabildos.

La Diputación se mantiene en toda su unidad.

Se hace extensivo a Canarias lo que se preceptúa para las relaciones del Estado con las Mancomunidades, y en todo caso, en atención a la distancia, el Gobierno podrá delegar facultades en las autoridades superiores del Archipiélago o crear delegados especiales.

Se equipara la categoría de la provincia a las de Madrid y Barcelona, puesto que hoy tienen igual categoría los gobernadores respectivos.

Tanto el dictamen—ya antes lo dijimos—como el voto particular, sufrieron las modificaciones ya aquí conocidas por haberlas publicado toda la prensa local.

Clima de esta Capital
Día 29 de Junio
Temperatura máxima a la sombra 23°2
Mínima 19°0
Oscilación 4°2

El regocijo en los pueblos

DE Güimar se nos envía el siguiente telegrama: Güimar, 1 (15:10). Presidida por sociedad "Euterpe" celebróse ayer manifestación pública, regocijo triunfo Tenerife. **Alvaro Diaz.**

LA ASAMBLEA FEDERAL

LA Mesa de la Asamblea Federal que comenzó a celebrarse en Madrid el 22 de Junio pasado, esta compuesta por los señores siguientes:

- Presidente, D. José Rubaudonadeu.
- Vice presidente 1.º, D. José Franchy y Roca.
- Idem 2.º, D. Mariano Algara.
- Idem 3.º, Sr. Fernández del Pozo.
- Idem 4.º, D. Mannel Hilario Ayuso.
- Secretario 1.º, D. Emilio Niembro.
- Vice secretario 1.º, D. Julián Millán.
- Idem 2.º, D. Ricardo Crespo.
- Idem 3.º, D. Ramón LeónMáñez.

Como representantes por Canarias asisten D. Miguel Pérez, D. José Franchy y Roca y D. Eduardo López Parra, por los federales de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y La Laguna, respectivamente.

Los acuerdos adoptados por esta Asamblea son: mantener la Conjuración Republicana socialista e invitar a los demás partidos republicanos a constituir un partido único sobre las bases del sistema federal, requiriendo a los republicanos vascos y navarros para que ingresen en la coalición.

Un telegrama
Ayer se transmitió desde aquí el siguiente telegrama al señor Franchy y Roca. Franchy Roca.—Casino Federal, Horno de la Mata.—Madrid. Enviámosle cordial entusiasta felicitación nombramiento Vice presidente Asamblea. Faustino Trujillo, Rubens Marichal, Alfredo Bango, Evaristo Ramos, Gar-

cia Cruz, Adolfo Benítez, Emiliano García García Mirero, Pascual Rufz, Martínez Viera, Rogelio Talavera, Juan Laserna, Segundo García, Juan García Arteaga, Melitón Gutiérrez.

MATILDE MARTIN

HOY ha embarcado en Cádiz, para estas islas, acompañada de su señora madre, la joven y bella artista Matilde Martín, que como saben nuestros lectores fué a Madrid subvencionada por el Ayuntamiento a continuar sus estudios de Música y Canto, comenzados en esta Capital bajo la inteligente dirección de D. Néstor de la Torre.

Se nos asegura que Matildita ha hecho grandes progresos artísticos durante su permanencia en la Corte, circunstancia que pronto podemos apreciar, pues algunos aficionados se proponen organizar un concierto en el que seguramente tomará parte la joven artista.

OBITUARIO

EL sábado por la tarde dejó de existir en esta Capital el respetable caballero, D. Federico Batista, verificándose su sepelio ayer por la mañana, viéndose muy concurrido.

A la familia del finado le enviamos nuestro pésame.

El pastor y las ovejas o aventuras del cura de Arico

EL día 24 del próximo pasado mes de Junio varios vecinos del pueblo de Arico rogaron a su párroco D. Esteban Martín Mendoza que se sirviese decirles unas misitas.

Fuese porque el cura no tenía ganas de hablar en latin, fuese por que no se había desayunado o fuese por que no le daban propina, lo cierto es que es positivista, don Esteban no dijo misa aquel día.

Amosadas con tal motivo sus ovejas, y habiéndose enterado de que dentro de pocos momentos salía para el pago del Río a su pastor, decidieron tomar venganza.

Efectivamente, pocos instantes después salía Esteban con rumbo a aquel sitio, y apenas había puesto los pies en la calle, numerosos voladores surcaban el espacio, anunciando su salida, al mismo tiempo que algunos individuos se entretenían en tocar una marcha triunfal con sendos bucos.

Poco tiempo después se personó en el lugar del suceso la Guardia civil, denunciando a Fulgencio Morales y González, Blas González y José Antonio Estevez, como autores de la manifestación.

LA CIRUGIA EN TENERIFE

EN la semana última se han operado los siguientes enfermos en la clínica del especialista D. Juan Rodríguez.

D. Antonio Piñero, de San Sebastián de la Gomera; D. Agustín Delgado, de esta Capital; la Srta. Concepción Siberio, de esta Capital; la señorita Amelia Díaz, del Escobonal, y don Francisco García de esta Capital.

De estas brillantes operaciones practicadas por el inteligente especialista, merecen especial mención, la efectuada a la Srta. Concepción Siberio con la anestesia clorofórmica y que consistió en la extirpación de los huesecillos del oído izquierdo; y la D. Francisco García, a quien le fué extirpado, con anestesia local un voluminoso lipoma en la región retro-mastoidea, durante la operación veinticinco minutos sin que el enfermo experimentase dolor alguno. Además se practicaron en dicha semana siete inyecciones del 606

Desde el día de hoy la consulta en la clínica del especialista D. Juan Rodríguez, será de 10 a 12 de la mañana en esta Capital, y en la vecina ciudad de La Laguna comenzará el día 10 del corriente de 3 a 4 de la tarde.

REDENCION A METALICO

LA Gaceta ha publicado una real orden, circular, disponiendo que los individuos excluidos temporalmente o exceptuados del servicio militar, pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores, que sean clasificados útiles en la revisión del corriente año o sucesivos, queden autorizados para redimirse del servicio ordinario de guarnición en los Cuerpos armados, mediante el pago de 1.500 pesetas.

REMITIDO

Sr. Director de EL PROGRESO. Muy Sr. mio: Mucho le agradeceré la publicación en el popular diario de su digna dirección de las siguientes líneas, por cuyo favor le quedará sumamente agradecido su más atento s. s. q. b. s. m.

José González Martín. Habiéndome enterado por la prensa de esta Capital de las curas asombrosas que venía practicando el reputado Dr. D. Ramón Secchi, en la enferme-

Hamburg Amerika Linie
COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA.—CORREOS ALEMANES
El moderno y rápido vapor correo alemán "Bavaria" llegará a este puerto el día 5 de Julio de 1912, saliendo DIRECTAMENTE para la HABANA para donde admite pasajeros y carga.
NOTA.—Estos vapores admiten pasaje SIN TRASBORDO, con destino a los puertos de MEXICO donde rinden viaje después de su escala en la Habana.

El moderno y rápido vapor correo alemán **Spreewald** llegará a este puerto procedente de la HABANA, el día 7 de Julio, con destino a Las Palmas, Vigo, Amberes y Hamburgo, para cuyos puntos admite pasajeros y carga.
Para informes, C. J. R. Hamilton, en casa de Hamilton & Co., Marina, 15.

GUARDIA CIVIL
Un bárbaro
HA sido detenido el vecino de Icod, Domingo García Guanche (a) Vigilante, por colocar piedras en un sitio de la carretera llamado Barranco Cuarto, con objeto—se supone—de que volcara el automóvil número 69 de la Empresa Camacho's.
Detención
Por causarle una herida grave con una piedra a su convecino Antonio Hernández Santos, en ocasión de hallarse éste en la finca denominada Daute, ha sido detenido el vecino de los Silos, Rogelio Navarro.
Incendio
Hace pocos días se declaró un incendio en los montes de San Andrés y Saucos y sitio conocido por "Lomo de la Cruzcita", quemándose una extensión superficial de 12 hectáreas. Supónese que el incendio fué casual.

DE LA POLICIA

Servicios
EN el próximo pasado mes de Junio practicaron la Guardia de seguridad y de vigilancia, 443 servicios.
Seguridad
Celo policiaco
Por una pareja de guardias de Seguridad, fueron requeridos un niño de 4 años de edad y una niña de dos por estar estropeando las flores de la plaza de Weyler.
Escandaloso
Ha sido denunciado un individuo, por promover un escándalo en la verbena celebrada el sábado en el Parque Recreativo.
Agresiones
Han sido denunciados dos individuos por haber agredido a otros dos.

Telegramas de la tarde

(De nuestro corresponsal en Madrid)
POR RADIOTELEGRAFIA
Madrid, 30 (24:50).
El horizonte político...
Con motivo de la presentación a las Cortes del proyecto de Mancomunidades, el horizonte político aparece nebuloso, haciéndose infinidad de cálculas con respecto a la suerte que le cabrá al Gobierno en esa discusión.

Unos dicen...
Los elementos más afectos a la situación aseguran que la mayoría parlamentaria votará el proyecto de las Mancomunidades, a fin de no ocasionar conflictos al Gobierno.

Aseguran otros...
Afirmase también por caracterizados personajes políticos, que no hay unanimidad de criterio entre los ministeriales con respecto al asunto de las Mancomunidades, y hay quienes dan por cierto que algunos significados prohombres de la mayoría se abstendrán de tomar parte en la votación.

Espectación
Espérase con ansia el resultado de la discusión y votación sobre dicho proyecto, pues de él puede depender la vida del Gobierno.

La cuestión canaria
La Comisión del Senado que entiende en el proyecto de reformas político-administrativas de ese Archipiélago, ha dictaminado ya sobre aquel.
De acuerdo
El dictamen está en todo conforme con lo resuelto sobre el particular por el Congreso.

Al Senado
Al proyecto de reformas en Canarias, se le dará lectura mañana en el Senado.
Optimismo
La colonia tinerifeña muéstrase optimista con respecto a la solución que la Alta Cámara pueda dar a los asuntos que afectan a esa provincia.

Operarias. En el taller de Croissier é hijo necesitan.
Pinillos, Izquierdo y C.ª

El magnífico vapor correo español **MIGUEL M. PINILLOS** de 5.000 toneladas, llegará a Santa Cruz de Tenerife, el día 12 de Julio de 1912, con destino a Habana y Santiago de Cuba con hueco disponible para pasajeros de primera, segunda y tercera clase.
—Precio del pasaje en tercera clase 110 PESETAS—
Agente C. DIAZ BOTAS, casa Elder, Dempster & Co, Alfonso XIII, 84.

El mejor chocolate que se fabrica en plaza es el de LA INDIA

Casa de Salud Operatoria
De Nuestra Señora de Lourdes
Robayna, 12 esquina a Gran Vía
(Barrio de los Hoteles)
Director:
DR. VEREMUNDO CABRERA

Cirujía General. Operaciones de vientre. Cura radical de hernias. Operación de la apendicitis; de tumores de la matriz; de quistes del Ovario. Vías genito-uritarias. Ginecología (enfermedades de la mujer).
Sifilografía. — Inyecciones intravenosas de SALVARSAN
(606 Ehrlich)
Consulta, todos los días de 11 á 12, excepto los domingos.

MARQUES DE MISA

Los vinos de esta casa son los más preferidos en todas partes por ser los más exquisitos, como lo prueba también su importante consumo en Canarias, principalmente de las clases **Moscatel y Jerez Raya y Entrefino**, que por ser las más solicitadas en cafés y establecimientos de ultramarinos, en ninguno de estos sitios debe carecerse de ellas.

Representante en Islas Canarias,
JOSÉ ACUÑA,
Ruiz de Padrón, núm. 1
Santa Cruz de Tenerife.

SOMBRERERIA T. Bolaños del Castillo

Ultimas novedades en chisteras, flexibles, bongos, gorras inglesas y japonesas, para caballeros. Boinas marineras, gorras y sombreros para niños. Se hacen todas clases de arreglos con esmero y prontitud. — **Precios módicos.**
Plaza de la Constitución. — Frente al Hotel Victoria.

ROSENDO GONZALEZ (Platero) Alfonso XIII número 79.

Se hacen toda clase de trabajos de platería, joyería y bisutería. ESPECIALIDAD EN ENLACES para carteras y toda clase de monturas para piedras preciosas

Señores anunciantes:
Las puertas de los talleres de El Progreso, Imprenta García Cruz, San José, 36, siempre están abiertas de par en par; todo está á la vista, nada está oculto. Si para publicar vuestros anuncios os interesa saber el número de ejemplares que reparte este modesto diario, pasad por nuestros talleres cualquier día, á las cuatro de la tarde, hora en que comienza la tirada.

Pérdida. En la Rambla de Pulido, entre los Cuatro caminos y Weyler, se perdieron anoche unas gafas de oro. El que las entregue en la calle de la Rosa número 25 se le gratificará.

Se vende la casa número 5 de la calle del Progreso. Dará razón D. Ramón López, calle de la Noria, número 39.

Atlas de Geografía universal con 250 mapas. — Un tomo, encuadernado, 3 pesetas.
De venta, Imp. García Cruz, San José, 36

Clinica DE GARGANTA, NARIZ, OJOS Y OIDOS del Doctor especialista JUAN RODRIGUEZ LOPEZ

Se practican todas las operaciones de la especialidad, graduación de la vista, inyecciones del 606.

Anexo á la Clinica se encuentra un **Laboratorio** con los adelantos modernos para el análisis del jugo gástrico, reconocimiento de heces fecales, reacción de Wassermann para el diagnóstico de la sífilis, etc., etc. — Horas de consulta, de 2 á 4 de la tarde. — Para los pobres, de 4 á 5.

12. Pérez Galdós, 12.

Miller, Wolfson & Co.
BANQUEROS
3, EDUARDO COBIAN, 3
(ANTES MARINA)
Santa Cruz de Tenerife
Islas Canarias

Papel hilo superior cuadrículado. Sobres comerciales y de oficina: de venta la Imprenta García Cruz, 36, San José, 36.

Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Viajes extraordinarios
Deseosa esta Empresa de ofrecer a los señores exportadores de frutos y comerciantes todas las facilidades posibles, establece a partir desde el corriente mes de Mayo nuevas expediciones, las cuales combinadas con los viajes oficiales ofrecerán comunicación regular, casi semanal, entre este puerto y los siguientes:

Vapor **Fuerteventura** saldrá de Las Palmas los días 14 y 29 de cada mes a las 10 de la mañana para Santa Cruz de Tenerife, Orotava, Saucos y Tazacorte, regresando por los mismos puertos.

Vapor **Gomera-Hierro** saldrá de Las Palmas los días 11 y 25 de cada mes a las 10 de la mañana para Santa Cruz de Tenerife, Abona, Médano, Abrigos, Cristianos, Guía y Adeje, retornando por los mismos puertos.

Tarifas económicas para pasaje y carga
Para más informes, dirijirse a las Oficinas de la Compañía.

THE LONDON ASSURANCE
Compañía de **SEGUROS** de Londres
Fundada el año 1720

CAPITAL SUSCRITO, RESERVAS Y GARANTÍAS:
£ 4.600.000

Esta Compañía asegura en las más ventajosas condiciones contra siniestros causados por incendios, relámpago y explosión. Está autorizada esta Compañía para operar en España, por real orden de 9 de Agosto de 1909. Tiene hecho el depósito que ordena la nueva Ley de Seguros. Agente en Tenerife del Departamento de Incendios,
Miguel Rodríguez Baeza.
Dirección: Ferrer, 7.

Sellos de cautchú. Se admiten encargos en la Imprenta García Cruz, San José, 36. — Santa Cruz de Tenerife.

Dulces secos riquísimos de Tánger, á tres pesetas el kilo. — Se sirven pedidos desde 5 kilos en adelante por medio de paquetes postales. Informará el Admor. de este periódico.

Códigos de Comercio, 4'50 pesetas. Código civil, 4 pesetas. Código penal, 2'50 ptas. De venta Imp. García Cruz.

Se alquila la parte baja de la casa calle de San Francisco de Paula núm. 2 esquina a Canales propia para agentes o representantes comerciales, dirijirse a Don Manuel Rallo, almacén de Tejidos y Novedades LA LINDA, Castillo, 14

Se desea alquilar un almacén bastante espacioso y bien ventilado. Dirijirse a Federico C. Varela, calle de Cairasco, número 7. Teléfono 265.

AL PUBLICO. En la sombrería de Domingo Pérez González, calle de Alfonso XIII, 44, se ha recibido un extenso surtido en sombreros de paja para caballeros y niños, última novedad, á precios módicos. Véase el escaparate de esta acreditada casa.

Atención, costureras
Se necesitan 200 jóvenes de 16 á 20 años para aprender oficio de paraguas, ganando Rambla 11 de Febrero, número 3 — Fábrica de paraguas.

París-House

Antigua FONDA PENINSULAR hoy á cargo de don Carlos O. de Mongaillard, ex-Director del conocido y acreditado Hotel Battemberg. La fonda **PENINSULAR** ha sido transformada radicalmente, habiéndose mejorado toda su instalación, y el **París House** no tardará en ser uno de los más notables establecimientos de este género.

Hospedaje á precios moderados
Comidas á todas horas
Cocina francesa, inglesa y española, á cargo de un excelente cocinero.
París-House, Cruz Verde, 16.

Si, señor "El Guanche"

VALENTIN SANZ, 27
es el único establecimiento donde el público que tiene buen gusto, halla siempre un completo y variado surtido de artículos frescos; lo más fino que puede apetecerse. — Chocolate? Si, señor; riquísimo, de Caracas. PURO CACAO. De la renombrada fábrica "EL INDIO". Lo detallamos á los siguientes precios los paquetes de 460 gramos (una libra):
Chocolate de 1.ª Ptas. 3'50 || Chocolate familia Pts. 2'00
Chocolate de 2.ª Ptas 2'50 || Id. especial Pts. 1'60

También tenemos exquisito Chocolate MAIZENA, y lo vendemos en latitas de un cuarto kilo á pesetas 2; paquetes de CACAO PURO á pesetas 3'25 los 460 gramos.

— ¡Oh! eso es riquísimo. Café de Caracas, desecado de primera, á pesetas 2 los 460 gramos y café trillado, también de primera, á pesetas 1'70.

— Si, señor; y chorizos, galletas, vinos, licores y todo lo que V. desee. Hasta SALTA PERICOS á 6 ptas. la gruesa.

— ¡Alpargatas? Esa es una especialidad de la casa

Alpargatas Caraqueñas
á los siguientes precios:
Núm. 1 docena Ptas. 28 " || Núm. 7 docena Ptas. 16 "
Núm. 2 docena Ptas. 26 " || Núm. 8 docena Ptas. 15 "
Núm. 3 docena Ptas. 23'50 || Núm. 9 docena Ptas. 14 "
Núm. 4 docena Ptas. 21 " || Núm. 10 docena Ptas. 13 "
Núm. 5 docena Ptas. 19 " || Núm. 11 docena Ptas. 12'50
Núm. 6 docena Ptas. 17 " || Núm. 12 docena Ptas. 12'50

— Si, **EL GUANCHE**, Valentín Sanz, 27.

FOTÓGENO
Preparado especial para evitar la caída del cabello y provocar su nacimiento aun en los casos de alopecia senil.
El **FOTÓGENO** no tiene rival. Cuando otros preparados fracasan, el **FOTÓGENO** triunfa.
El **FOTÓGENO** es un específico infalible que activa la vitalidad de los folículos con grande eficacia, aun en los lugares en donde la calvicie era antigua.
El **FOTÓGENO** modifica las alteraciones eczematosas del cuero cabelludo, obteniendo completa curación en las producidas por causa local.
Esto no es mera charlatanería; es una verdad comprobada y atestiguada por los médicos y por cuantos han usado el **FOTÓGENO**. Este específico no tiene rival: lo afirmamos rotundamente porque poseemos numerosas pruebas de ello.
Depositarios del **FOTÓGENO** en esta Capital, D. Antonio Espinosa y D. Manuel Filpes. Almacén al por mayor, etc., en La Laguna en casa de D. Carlos González Carrillo.

DISPESINA
CLEDERA

Unico específico verdad que cura las enfermedades del estómago y del aparato digestivo. Así lo asegura la clase médica que la sometió á su experimentación clínica, y los enfermos que la usaron después de hacerlo con otros específicos sin notar alivio, y con la **DISPESINA** se curaron.

Dispepsias Gastralgias
Neurastenia Gástrica
Infecciones Intestinales
Dolor de Estómago
Vómitos Diarreas

en adultos y ancianos se curan, lo mismo que las malas Digestiones, Acidias, Inapetencia, Disenteria, Cólera y demás enfermedades gastro-intestinales por crónicas y antiguas que sean.
PRECIO: 4 Ptas. botella en todas las Farmacias y Droguerías de España, en la del autor, Atocha 110 y en los centros de especialidades de Madrid.

Tarifas de arbitrios extraordinarios. De venta Imp. García Cruz

Encargue V. sus trabajos en la Imp. García Cruz, S. José, 36.

IX

UNA DESGRACIA IMPREVISTA

La fortuna se cansa muy pronto de halagar á los seres, y cuando más les ha concedido sus favores, suele derramar algunas gotas de amargura en la copa de su felicidad.

Esto sucedía á Augusto. Hasta la época de su vida que entonces cruzaba, todo habia favorecido sus anhelos.

Es cierto que habia trabajado con incansable afán para adquirir un nombre, una fortuna; pero este nombre era admirado, y sus vigilias habian sido recompensadas, pues su posición era envidiable y brillante.

Habia amado á una mujer, y esta mujer llevaba el título de esposa suya; sus hijas, bellas como dos tiernas flores, le sonreían con amor; ¿qué más favores podía pedir á la suerte?

Sin embargo, ya hemos dicho que esta es mudable, y San Román empezaba á sufrir la primera de las desgracias que acaso le estaban reservadas.

Su madre se hallaba enferma, próxima al sepulcro, y su ciencia se estrellaba contra el mal, que la consumía.

En vano habia pasado días y noches junto á su lecho de dolor; este desvelo solo servía para mostrarle la inutilidad de sus esfuerzos y que muy pronto iba á perderla.

La gran circulación de EL PROGRESO, asegura la venta de los productos que en él se anuncian.

¿Quién sabe? ¿quién sabe tampoco en lo que acierta ó yerra una pobre mujer?

Adoración inclinó sobre el pecho su cabeza, agoviada bajo el peso de sus tristes pensamientos.

Por largo tiempo permaneció inmóvil y muda, hasta que Ana se presentó para vestirla.

La joven entregó con abandono sus largos y sedosos cabellos en manos de su doncella, que arregló aquella hermosa madeja de gruesas y apretadas trenzas sobre las sienes de su señora.

Después la ayudó á vestir una lindísima bata blanca guarnecida de encajes, que sentaba admirablemente á su angelical y suave belleza.

Cuando ya estuvo concluido su ligero tocado de mañana, permaneció algunos instantes indecisa, y después dijo lentamente á su doncella:

— Di á Luis que me avise cuando esté visible su señor, pues tengo que hablarle.

— Está bien, señorita.

— Mientras, Ana, déjame sola, añadió la esposa de Vinuesa, acompañando estas palabras con una dulce y cariñosa mirada, como queriendo atenuar el pesar que su despedida debía causar á su doncella.

Cuando estuvo sola.

— Vámos, dijo, es preciso adoptar una nueva conducta puesto que hasta aquí nada he conseguido; más quiero atraerle con mi amor, que alejarle con mi desvío.

La joven resuelta á trocar en expansión su silencio, y su pasado retraimiento aguardó llena de ansiedad la venida de su esposo.

Al cabo de una hora vino Luis á comunicarla que Ernesto acababa de llegar.

— Digale Vd. que le espero: que venga cuanto antes.



Compañía trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio del mes de Julio de 1912

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
LEÓN XIII	6	Montevideo y Buenos Aires.
M. L. VILLAVERDE	11	Santa Cruz de la Palma, y Fernando Poo.
CIUDAD DE CADIZ	14	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
	16	Cádiz, Barcelona.
MONTEVIDEO	18	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabana, Curazao y la Guayra, trasbordo en Habana para Veracruz
ANTONIO LOPEZ	30 Junio	Cádiz y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE



Cie. Générale Transatlantique

El magnifico y rápido vapor correo francés

Saint Laurent

llegará á este puerto el 6 de Julio, saliendo el mismo día DIRECTAMENTE para la

HABANA

admitiendo pasaje y carga. Este vapor tiene baños, telegrafía sin hilos, personal español, luz eléctrica, etc.

Precio del pasaje en tercera clase, 110 pesetas
Agente, R. GARCIA, en casa de los señores

HARDISSON HERMANOS.



Hamilton & Co

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan:

DESTINO	VAPORES	DÍAS
LONDRES	Garth Castle	20 Junio
	Corinthic	21 »
	Wakanui	22 »
	Gloucester Castle	26 »
	Rimutaka via Gibraltar	28 »
	Insiwza	29 »
	Rimutaka, via Gibraltar	3 Julio
	Karamea	4 »
	Gorkha	4 »
	Ruahine	6 »
	Pakeha	6 »
	Comrie Castle	7 »
Darham Castle	10 »	
Moravian	11 »	
Inyati	12 »	
Cape Town y puertos del sur de Africa hasta Delagoa, Bay, Ascension y Sta. Elena.	Braemar Castle	6 Junio
	Dunluce Castle	21 »
Cap-Town Hobar Wellington N. Z.	Turakina	13 Junio
Cape Town y pto. de Australia	Athenic	27 »
HAMBURGO	La Plata via Las Palmas, Vigo y Amberes	26 Junio
	Sparta	27 »
BUENOS AIRES	Spreewald, Vigo, Amberes y Hamburgo.	6 Julio
	Frankenwald	3 Junio
HABANA	Bavaria	2 Julio

* Estos vapores harán escala en Tenerife siempre que haya suficiente pasaje ó carga para ello.

Línea de Vapores Otto Thoresen

Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres

Salidas del mes de Junio	Salidas del mes de Junio
30 Mayo el vapor San Andrés	13 Junio el vapor San Lúcar
6 Junio el vapor San Miguel	20 Junio el vapor San Mateo
Este vapor admite carga para New Castle.	27 Junio el vapor Segovia

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el «Middleton Wharf» el muelle más cercano al mercado de LONDRES, y admiten carga para ROTTERDAM, AMSTERDAM, AMBERES, con trasbordo en aquella capital.

Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull

8 Junio el vapor Setubal | 22 Junio el vapor Santiago

Se han hecho reformas en estos buques para el transporte de pasajeros acondicionándolos para llevar solamente una persona en cada camarote. Importe del pasaje £ 7 0-0.

Servicio interinsular por los vapores SANCHO y SAN SEBASTIAN

Vapor San Sebastián Los sábados por la noche directo á Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo á los Sáuces, Tazacorte y puertos de la Gomera, para regresar á Santa Cruz de Tenerife los jueves al amanecer.

Vapor Sancho Los sábados por la noche directo á San Sebastián y demás puertos de la Gomera, prosiguiendo á los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los miércoles por la noche directo para Santa Cruz de Tenerife.

Para más informes dirigirse á las oficinas de OTTO THORESEN-Marina, 3-Tercer piso.

Nicolás Dehesa

Banca y Cambio

Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos los países.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y Cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias.

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de JUNIO.

Día 8 Avetoro
15 Aguila
22 Avocet
29 Andorinha

Estos vapores harán escalas en este puerto todo el verano siempre que haya carga suficiente. Atacando en el Dique NORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:
Por los vapores Andorinha, Aguila y Ardeola, billete sencillo L. 8:8 o. Id. de ida y vuelta L. 12:12 o.
Por los vapores Avocet y Avetoro, billete sencillo L. 6:6 o. Id. de ida y vuelta L. 10:10 o.
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Servicio interinsular.—Vapor ALCA Salidas de Santa Cruz de Tenerife.—Los martes por la tarde directo á Puerto Cruz y Garachico para regresar á Santa Cruz los domingos temprano.

Para más informes, dirigirse á los señores YEOWARD BROTHERS Santa Cruz de Tenerife, Marina 43

NUEVO ESTANTE A PEDAL

FRICCIONES de BOLAS de ACERO

LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.

NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

37, ALFONSO XIII, 37 Santa Cruz de Tenerife.

British and Argentina

El magnifico vapor correo inglés

El Uruguayo

de 10 000 toneladas, llegará á Sta. Cruz el día 26 de Junio con destino á LIVERPOOL con hueco disponible para frutos.

Agentes: Elder, Dempster & Co., Alfonso XIII, 84.

LA VELOCE

Compañía de Navegación á Vapor

El magnifico vapor correo italiano

Citta di Milano

de 4 000 toneladas llegará á Sta. Cruz el día 10 de Julio con destino á Trinidad, La Guayra, Curacao, Puerto Columbia (Sabanilla), Puerto Limón y Colón con hueco para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª.

Agentes: C. DIAZ BOTAS, casa de Elder, Dempster & Co., Alfonso XIII, 84.

Para los puertos del Sur de esta isla

El magnifico y rápido vapor

VELOX

saldrá de este puerto todos los Domingos á las 6 de la mañana, regresando los Miércoles á la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se recibe la carga los sábados hasta las cinco de la tarde.

Para más informes dirigirse á sus Agentes, Miller, Wolfson & Co., Marina, 3.

Elder, Dempster & Co.

El magnifico vapor correo inglés

BENUE

de 2 200 toneladas, llegará á Sta. Cruz el día 17 de Junio con destino á LIVERPOOL con hueco disponible para 11 pasajeros de 1.ª clase, 500 toneladas de carga en los entrepuentes y 1.500 sobre cubierta.

El magnifico vapor correo inglés

Bonny

de 4 000 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 19 de Junio con destino á HAMBURGO con hueco para 500 toneladas de carga sobre cubierta.

El magnifico vapor correo inglés

Sapele

de 5 500 toneladas, llegará á Sta. Cruz el día 2 de Julio con destino á LIVERPOOL con hueco para pasaje y carga.

Agentes: Elder, Dempster & Co., Alfonso XIII, 84.

Nota.—La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos.

Se vende una acción de la Sociedad Cooperativa de Producción de Tenerife. Se hace una importante rebaja. Informarán en esta Imprenta.

The Royal Mails Steam Packet Company (Mala Real Inglesa)

El magnifico vapor inglés

ARZILA

saldrá de Santa Cruz el día 30 de Junio con destino á LONDRES con hueco disponible para frutos.

Agentes: Elder, Dempster & Co., Alfonso XIII, 84.

Austro--Americana

Miller, Wolfson & Co.

El magnifico vapor

Sofia Hohenberg

saldrá de este puerto el 27 de Junio de 1912 para Málaga, Nápoles y Trieste, admitiendo pasajeros y carga.

El magnifico vapor

LAMA

saldrá de este puerto el día 5 de Julio, con destino á Santos, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, para donde admite pasajeros y carga.

Agentes: Miller, Wolfson & Co.

Nota.—Se suplica que las notas de carga sean presentadas con bastante anticipación, á fin de procurar reservar el hueco.

El ayuda de cámara salió y transmitió á su señor las palabras de Adoración.

—¿Qué me querrá se dijo con extrañeza Ernesto: ¿si habrá mudado de pensamiento, y se negará á dar su firma para autorizar esa venta?

Sin decir una palabra más, distraído é indiferente se dirigió al gabinete de su esposa.

Cuando esta le vió aparecer, una sonrisa dulce arqueó sus labios, y la emoción la hizo aparecer más bella.

Vinuesa satisfecho se acercó á ella, pues la amable acogida que le hizo dispó su temor pasado.

—Me han dicho que deseabas verme y aquí estoy.

—Sí, respondió la joven, sin saber como empezar aquella conversación. Quisiera hablarte... sinceramente á tus ojos.

—¿Tú dijo Ernesto con extrañeza.

—Sí; ¿lo dudas?

—Pero...

—Escucha, Ernesto mío, tengo muchas cosas que decirte, pero temo... no me atrevo.

—¿Y por qué?

—Siento ofenderte.

—¿Pues acaso?

—En primer lugar te pido perdón por haber dudado de tu amor.

—Adoración, no te comprendo; explícate mejor.

—Sí; yo creía que amabas á otra, y con este pensamiento te ofendí, bien lo sé.

—¿Amar yo á otra!

—Sé que era una ilusión mía, sí; pero perdóname: ¡harto castigada estoy, con lo que esa idea me ha hecho sufrir!

—¿Y tal vez por eso me rechazaste ayer?

—Sí; solo por eso; mas ya nunca te juzgaré mal, por que todo lo sé.

—¿Como! ¿sabes?...

—Que las noches que has estado fuera de casa las pasabas con tus amigos, que has expuesto sumas considerables á los azares del juego; todo, todo. ¿Pero por qué te ocultabas de mí? ¿pensabas que la pérdida del oro podía afligirme? no, á mí solo me aflige la pérdida de tu corazón. Si he sentido la influencia que tus compañeros han ejercido sobre tí, no era porque me cuidase de saber donde te llevaban, era solo por que te alejaban de mí.

—¿Pobre niña! murmuró Ernesto conmovido á su pesar ante las palabras de la joven.

—¡Oh! sí, ¡no sabes cuanto he sufrido! Pero ya todo se acabó, porque tú me amas; no te volverás á alejar de mí, ni me ocultarás el motivo de tus salidas; y nunca una palabra de queja asomará á mis labios, porque seré feliz con solo saber que tu Adoración no es un obstáculo para tu dicha, que aun tiene tu corazón un latido para ella.

Vinuesa tomó la mano de su esposa y la llevó á sus labios con un sentimiento de ternura desusado en él.

Por un instante sintió que la voz del remordimiento se alzaba en su alma, y miró á Adoración con indecible mezcla de gratitud y cariño.

—¿Luego jamás volverás á dudar de mí?

—Nunca, te lo juro, respondió la esposa de Vinuesa estrechando su mano con infinita ternura, y sellando de esta manera el tratado de su reconciliación.

Cuando estuvo sola.

—Gracias, Dios mío, murmuró: gracias por haberme mostrado el camino que debo seguir para alcanzar mi felicidad.

—Si; solo por eso; mas ya nunca te juzgaré mal, por que todo lo sé.

—¿Como! ¿sabes?...

—Que las noches que has estado fuera de casa las pasabas con tus amigos, que has expuesto sumas considerables á los azares del juego; todo, todo. ¿Pero por qué te ocultabas de mí? ¿pensabas que la pérdida del oro podía afligirme? no, á mí solo me aflige la pérdida de tu corazón. Si he sentido la influencia que tus compañeros han ejercido sobre tí, no era porque me cuidase de saber donde te llevaban, era solo por que te alejaban de mí.

—¿Pobre niña! murmuró Ernesto conmovido á su pesar ante las palabras de la joven.

—¡Oh! sí, ¡no sabes cuanto he sufrido! Pero ya todo se acabó, porque tú me amas; no te volverás á alejar de mí, ni me ocultarás el motivo de tus salidas; y nunca una palabra de queja asomará á mis labios, porque seré feliz con solo saber que tu Adoración no es un obstáculo para tu dicha, que aun tiene tu corazón un latido para ella.

Vinuesa tomó la mano de su esposa y la llevó á sus labios con un sentimiento de ternura desusado en él.

Por un instante sintió que la voz del remordimiento se alzaba en su alma, y miró á Adoración con indecible mezcla de gratitud y cariño.

—¿Luego jamás volverás á dudar de mí?

—Nunca, te lo juro, respondió la esposa de Vinuesa estrechando su mano con infinita ternura, y sellando de esta manera el tratado de su reconciliación.

Cuando estuvo sola.

—Gracias, Dios mío, murmuró: gracias por haberme mostrado el camino que debo seguir para alcanzar mi felicidad.

Banco Vitalicio de España

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Rambla de Cataluña 18 y Cortes 603

BARCELONA

Pesetas

Capital suscrito. 15.000.000'00

Capital desembolsado. 3.750.000'00

Reservas en 31 de Diciembre de 1908. 26.085.296'77

Pagado á los asegurados hasta 30 de Abril de 1909 44.325.252'40

Esta Compañía se fundó en el año 1880, y cuenta con una cartera de riesgos en curso hasta 31 de Diciembre de 1909.

Pesetas 1.939.813'32

y lleva pagadas en esta provincia más de 800.000 pesetas.

Para toda clase de informes y contratos en esta provincia, pueden dirigirse al Inspector de la Compañía que reside actualmente en Santa Cruz de Tenerife.

D. FRANCISCO MARTINEZ MIRANDA

Delegados:

EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Señores Viuda é hijos de Juan La-Roche.

EN LAS PALMAS

Sres. Hijos de Juan Rodriguez y González.

Autorizado por la Comisaría General é Inspección de Seguros el 11 de Enero de 1910.

ROCAMBOLE.

Ocho grandes tomos, con láminas, 8 pesetas.

De venta: Imprenta GARCIA CRUZ, San José, 36.

IMPRENTA GARCIA CRUZ, SAN JOSÉ 36

Los señores anunciantes observarán enseguida, por el aumento de venta de sus productos, las ventajas de anunciar en EL PROGRESO.

La Imprenta García Cruz, es la más económica que trabaja.